




CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 3-63291/2023

Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MEDIDOR MONOFÁSICO 1 FASE 3 HILOS	PIEZA	10000
2	MEDIDOR MONOFÁSICO 1 FASE 2 HILOS	PIEZA	25000

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **10 al 18 de enero de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:
Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 3-63291/2023 "Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 3-63291/2023 "Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos"**, en Gerencia Financiera hasta horas 12:00 del día martes 24 de enero de 2023.
Cochabamba, enero de 2023

*EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

SEPTIMASTER BOLIVIA S.R.L.
EMPRESA DE SERVICIOS



LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS



ALQUILER VENTA MÓDULOS PORTÁTILES



DESODORIZACION DE ALICATORIAS

Av. Ingavi N 2480 esquina Av. Melchor Pérez. Telf. Piloto 402-4546
LINEA GRATUITA 800-11-4546

¿QUE ES LA COSMOVISION INDIGENA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA?

LA COSMOVISION ES LA CULTURA DE LA VIDA, QUE CUIDA LA VIDA, POR LO TANTO EMERGE EL RESPETO A TODO LO QUE LO RODEA YA QUE PARA EL HOMBRE INDIGENA TODO ESTA UNIFICADO. SE CONSIDERA QUE SI EL HOMBRE HACE DAÑO A ALGUIEN LE ESTA HACIENDO DAÑO A TODO UN CONJUNTO, LA COSMOVISION INDIGENA ES LA FORMA PARTICULAR DE CONCEBIR LA RELACION ENRE LOS HOMBRES, LA SOCIEDAD, EL MUNDO NATURAL Y SOBRE NATURAL QUE SON DIVERSAS FORMAS QUE CONPARTEN LOS PUEBLOS INDIGENAS Y QUE CONSTITUYEN UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE SU ENTIDAD CULTURAL QUE ESTA BASADA EN LA RELACION ARMONICA Y HOLISTICA ENTRE TODOS PARA EL HOMBRE INDIGENA TODO TIENE VIDA.



IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA

Personería Jurídica R. S. N° 183600

RESOLUCIÓN DE LA MAGNA ASAMBLEA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA

LA MAGNA ASAMBLEA NACIONAL DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA CON R.S. 183600 CON PARTICIPACIÓN DE LAS IGLESIAS LOCALES, ANEXAS AFILIADAS DE LOS 9 DEPARTAMENTOS COMO COCHABAMBA, LA PAZ, TARIJA, SUCRE, ORURO, POTOSÍ, PANDO, IBERO, SANTA CRUZ, CON PARTICIPACIÓN DE PASTORES, DIACONOS, ANACOROS, DIACONOS MUJERES, MIEMBROS DE LA IGLESIA (CUERPO DE CRISTO), ASÍ MISMO CON PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, NACIONALES COMO IGLESIAS UNIDAS DE COCHABAMBA.

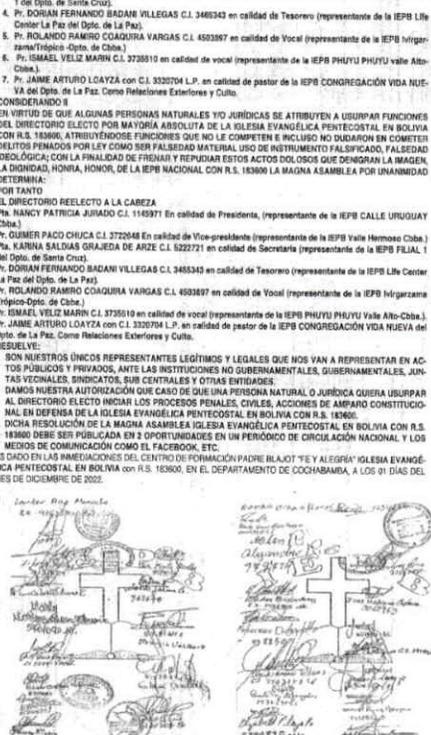
CONSIDERANDO I
QUE LA MAGNA ASAMBLEA NACIONAL DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA CON R.S. 183600 CONVOCADOS POR EL DIRECTO EJECUTIVO PARA UNA ASAMBLEA ORDINARIA MEDIANTE CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, TODOS REUNIDOS EN MAGNA ASAMBLEA EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2022 DONDE SE HA RATIFICADO SU DIRECTO POR MAYORÍA ABSOLUTA QUE HA RECAÍDO EN LAS SIGUIENTES PERSONAS:

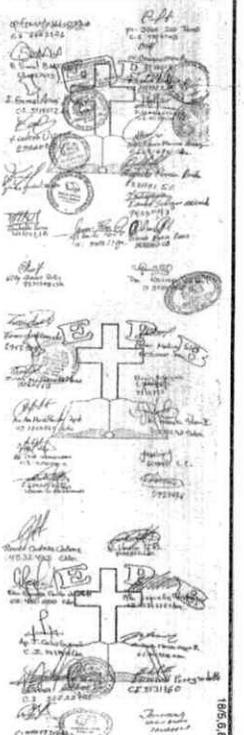
1. NANCY PATRICIA JUJUAO C.I. 1145971 en calidad de Presidente, (representante de la IEPB CALLE URUGUAY Cba.)
2. Pn. GUIMER PACO CHUCA C.I. 3722048 en calidad de Vice-Presidente (representante de la IEPB Valle Hermoso Cba.)
3. Pn. KARINA SALDAS GUAJEDA DE ARZE C.I. 3227271 en calidad de Secretaria (representante de la IEPB FILIAL 1 del Depto. de Santa Cruz)
4. Pn. ROSARI FERNANDO BADAÑO VILLEGAS C.I. 3463343 en calidad de Tesorero (representante de la IEPB Life Center La Paz del Depto. de La Paz)
5. Pn. ROLANDO RAMIRO COAGUIRA VARGAS C.I. 4533887 en calidad de Vocal (representante de la IEPB Irigaray Trípico-Depto. de Cba.)
6. Pn. ISMAEL VELIZ MARIN C.I. 3735010 en calidad de vocal (representante de la IEPB PHUYU PHUYU Valle Alto-Cba.)
7. Pn. JAME ARTURO LOAYZA con C.I. 3320704 L.P. en calidad de pastor de la IEPB CONGREGACIÓN VIDA NUEVA del Depto. de La Paz, Como Relaciones Exteriores y Culto.

CONSIDERANDO II
EN VIRTUD DE QUE ALGUNAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS SE ATRIBUYEN A USURPAR FUNCIONES DEL DIRECTORIO ELECTO POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA CON R.S. 183600, ATRIBUYÉNDOSE FUNCIONES QUE NO LE COMPETEN E INCLUSO NO DUDARON EN COMETER DELITOS PENALES POR LEY COMO SER FALSIDAD NATURAL USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, FALSIDAD IDEOLÓGICA, CON LA FINALIDAD DE FRENAR Y REPUDIAR ESTOS ACTOS DOLIOS QUE DENIGRAN LA MAGNA, LA DIGNIDAD, HONRA, HONOR, DE LA IEPB NACIONAL CON R.S. 183600 LA MAGNA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD DETERMINA:

POR TANTO
EL DIRECTORIO ELECTO A LA CABEZA
Pn. NANCY PATRICIA JUJUAO C.I. 1145971 en calidad de Presidente, (representante de la IEPB CALLE URUGUAY Cba.)
Pn. GUIMER PACO CHUCA C.I. 3722048 en calidad de Vice-presidente (representante de la IEPB Valle Hermoso Cba.)
Pn. KARINA SALDAS GUAJEDA DE ARZE C.I. 3227271 en calidad de Secretaria (representante de la IEPB FILIAL 1 del Depto. de Santa Cruz)
Pn. ROSARI FERNANDO BADAÑO VILLEGAS C.I. 3463343 en calidad de Tesorero (representante de la IEPB Life Center La Paz del Depto. de La Paz)
Pn. ROLANDO RAMIRO COAGUIRA VARGAS C.I. 4533887 en calidad de Vocal (representante de la IEPB Irigaray Trípico-Depto. de Cba.)
Pn. ISMAEL VELIZ MARIN C.I. 3735010 en calidad de vocal (representante de la IEPB PHUYU PHUYU Valle Alto-Cba.)
Pn. JAME ARTURO LOAYZA con C.I. 3320704 L.P. en calidad de pastor de la IEPB CONGREGACIÓN VIDA NUEVA del Depto. de La Paz, Como Relaciones Exteriores y Culto.

RESUELVE:
SON NUESTROS ÚNICOS REPRESENTANTES LEGÍTIMOS Y LEGALES QUE NOS VAN A REPRESENTAR EN ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ANTE LAS INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES, JURISDICCIONALES, SINDICATOS, SINDICATOS, SUS CENTRALES Y OTRAS ENTIDADES.
DAMOS NUESTRA AUTORIZACIÓN QUE CASO DE QUE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUIERA USURPAR AL DIRECTORIO ELECTO INICIAR LOS PROCESOS PENALES, CIVILES, ACCIONES DE AMPARO CONSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA CON R.S. 183600.
DICHA RESOLUCIÓN DE LA MAGNA ASAMBLEA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA CON R.S. 183600 DEBE SER PUBLICADA EN 2 OPORTUNIDADES EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO EL FACEBOOK, ETC.
ES DADO EN LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE BLAZO "EY Y ALERÍA" IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EN BOLIVIA CON R.S. 183600, EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.








CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 2-63012/2023

Provisión de Banco de Capacitores

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Banco de Capacitores** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	BANCO DE CAPACITORES 300 KVAR EN 24,9 KV	Pieza	6
2	BANCO DE CAPACITORES 300 KVAR EN 34,5 KV	Pieza	4

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **10 al 18 de enero de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:
Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 2-63012/2023 "Provisión de Banco de Capacitores"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 2-63012/2023 "Provisión de Banco de Capacitores"**, en Gerencia Financiera hasta horas 10:00 del día martes 24 de enero de 2023.
Cochabamba, enero de 2023

*EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.